



## TASAS Y DERECHOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Refiere a la contraprestación de dinero que pagan los particulares, el estado u otros entes de derecho publico, en retribución de un servicio publico determinado. El instituto, de acuerdo con su ley constitutiva, no esta facultada para el cobro de tasas o derechos.

Las Resoluciones emitidas por el actual pleno de comisionados incluyen el cobro de L.200.00 en concepto de certificaciones. En ese caso en el apartado en mención se debe leer:

El instituto de crédito Educativo Educredito hace cobro de Lps.100.00 al ciudadano cuando este opta por un préstamo Educativo y es revisado en central de riesgo TransUnion .

  
EVELYN YADIELA CANALES  
SUB-GERENTE DE CREDITOS Y RECUPERACIONES



Recibido  
Civ y Aguilar  
20-03-24